

**ORDEN Y NOTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN
PARA
ELECCIONES GENERALES**

EL ESTADO DE TEXAS§

CONDADO DE VICTORIA§

El 16 de enero de 2025, la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Victoria se reunió en sesión ordinaria con los siguientes miembros presentes:

Presente

Mike Mercer, Presidente

Presente

Margaret Pruett, Vicepresidenta

Presente

Kathy Bell, Secretaria

Presente

Rick Jones, Miembro

Presente

Bridgette Marshall, Miembro

Presente

B.J. Nelson, Miembro

Presente

Micah Patton, Miembro

y los siguientes ausentes: ninguno, constituyendo quórum y entre otras actuaciones que tuvo dicha Junta de Síndicos fue la siguiente:

CONSIDERANDO QUE, los términos de los siguientes miembros del Distrito Escolar Independiente de Victoria expirarán:

Distrito uninominal No. 1 – Kathy Bell

Distrito uninominal No. 6 – Margaret Pruett

Distrito uninominal No. 7 – Mike Mercer

y, **POR TANTO**, el plazo de presentación de candidaturas para la elección general de Distritos Uninominales No. 1, No. 6 y No. 7 son las 5:00 p.m. del 14 de febrero de 2025.

POR TANTO, SE RESUELVE, Por La Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Victoria:

1. Que todas las solicitudes de los candidatos para tener sus nombres en las boletas para la elección deberán presentarse por escrito en la oficina de la superintendente ubicada en el Edificio Administrativo, 102 Profit Drive, Victoria, Texas. Todos los candidatos del Distrito Escolar Independiente de Victoria deberán presentar junto con dicha solicitud la declaración jurada de lealtad requerida por la Sección 141.031 del Código Electoral de Texas. El secretario de esta Junta Directiva publicará en el tablero de anuncios del edificio donde se celebren las reuniones de la Junta Directiva, los nombres de todos los candidatos que hayan presentado sus solicitudes de conformidad con los términos y disposiciones de esta Orden

2. La elección se llevará a cabo en la Fecha de Elección Uniforme, el sábado 3 de mayo de 2025, en los siguientes lugares

VEA LA LISTA ADJUNTA A ESTA ORDEN Y AVISO ELECTORAL

3. Las urnas en los lugares de votación designados anteriormente estarán abiertas el día de las elecciones de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

4. Los votantes utilizarán el dispositivo de marcado de boletas Express Vote y emitirán su voto en el escáner DS 300 para votar anticipadamente en persona y el día de la elección. Para la votación anticipada por correo se utilizarán papeletas DS 950 con escáner óptico.

5. La votación anticipada se llevará a cabo en los lugares nombrados en la lista adjunta de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas. La secretaria de votación anticipada requerida por la Sección 83.006 del Código Electoral de Texas, será la Administradora Electoral Margetta Hill.

a. Las solicitudes de papeleta de votación anticipada por correo se pueden realizar de las siguientes maneras:

(1) En persona en la Oficina del Administrador de Elecciones en 2805 N. Navarro, Suite 500, Victoria, Texas;

(2) Escribiendo a la Oficina del Administrador de Elecciones a 2805 N. Navarro, Suite 500, Victoria, TX 77901.

b. El lugar de votación anticipada en persona (Oficina del Administrador de

Elecciones, 2805 N. Navarro, Aula A, Victoria, Texas 77901) permanecerá abierto durante las siguientes fechas y horarios:

<u>DÍA</u>	<u>FECHA</u>	<u>ABRIR</u>	<u>CERRAR</u>
Martes	22 de abril, 2025	8:00 a.m.	5:00 p.m.
Miércoles	23 de abril, 2025	8:00 a.m.	5:00 p.m.
Jueves	24 de abril, 2025	8:00 a.m.	5:00 p.m.
Viernes	25 de abril, 2025	7:00 a.m.	7:00 p.m.
Sábado	26 de abril, 2025	CERRADO	
Domingo	27 de abril, 2025	CERRADO	
Lunes	28 de abril, 2025	8:00 a.m.	5:00 p.m.
Martes	29 de abril, 2025	8:00 a.m.	5:00 p.m.

6. La forma de celebrar dichas elecciones se regirá, en la medida de lo posible, por el Código Electoral de Texas, y el Condado de Victoria proporcionará todos los materiales y suministros electorales necesarios para dichas elecciones.

7. Inmediatamente después de que se haya celebrado dicha elección, los funcionarios que la celebren deberán preparar y entregar los resultados de dicha elección y desempeñar todos los demás deberes previstos por el Código Electoral de Texas.

8. El Administrador de Elecciones dará los siguientes avisos de dicha elección:

- a. Publicando una copia del Aviso una (1) vez en un periódico publicado en el territorio cubierto por el Distrito Escolar Independiente de Victoria y dentro de la jurisdicción de dicho Distrito no antes del trigésimo (30.º) día ni después del décimo (10.º) día antes del día de la elección. Sección 4.003, Código Electoral de Texas.
- b. Aviso con la lista adjunta de distritos electorales y lugares de votación en el tablero de anuncios utilizado para publicar avisos de las reuniones de la

Junta Escolar a más tardar el vigésimo primer (21.º) día antes del día de la elección, Orden y Aviso que permanecerán publicados de manera continua durante el día de la elección. Sección 4.003(b), Código Electoral de Texas.

9. Todos los gastos de la celebración de esta elección serán responsabilidad del Distrito Escolar Independiente de Victoria a menos que otras subdivisiones políticas dentro de los límites del Distrito celebren una elección el sábado 3 de mayo de 2025. El Distrito Escolar Independiente de Victoria llevará a cabo la elección como una elección conjunta con otras subdivisiones políticas que celebren una elección el 3 de mayo de 2025. En el caso de una elección conjunta, todos los gastos se basarían en el porcentaje del total de votantes en cada distrito.

10. De conformidad con las Secciones 87.001 y 87.002 del Código Electoral de Texas, por la presente se crea una junta de votación anticipada para la elección convocada en este documento para el Distrito Escolar Independiente de Victoria para procesar los resultados de la votación anticipada de dicha elección y por la presente se designa a Brenda Halselka como juez presidente de la misma. El juez presidente designará por lo menos dos y no más de seis miembros más de la mesa de votación anticipada.

Leída la Orden antes mencionada, se propuso y se apoyó que se aprobara la misma. Entonces, habiéndose planteado la cuestión, se votó lo siguiente:

SÍ: 7
NO: 0
ABSTENCIONES: _____

La Orden anterior queda aprobada y adoptada este día 16 de enero de 2025.

TESTIGOS:



Mike Mercer, Presidente
Junta de Síndicos
Distrito Escolar Independiente de Victoria



Kathy Bell, Secretaria
Junta de Síndicos
Distrito Escolar Independiente de Victoria